



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN**  
FALAN – TOLIMA, diez (10) de Mayo de dos mil Veinticuatro (2024)

Referencia: PERTENENCIA.  
Demandante: EDGAR GAMBOA.  
Demandado: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL  
SEÑOR SIERVO MORENO URREGO (Q.E.P.D.)  
Radicado: 73-270-40-89-001-2023-00048-0

De conformidad con el artículo 372 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las (9:00) de la mañana día 23 del mes de mayo del año en curso, a fin de llevar a cabo LA INSPECCION JUDICIAL en el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 362-15080, denominado “Lote 3 “LOS GUÁSIMOS”. Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley.

Para la presente inspección judicial y acorde al N° 2 artículos 48 del código General del Proceso, se nombra al ingeniero VÍCTOR ADRIANO HERNÁNDEZ VARGAS, quien ha venido actuando como perito en el presente proceso, con correo electrónico [avaluosvictor@gmail.com](mailto:avaluosvictor@gmail.com) victoravaluos@yahoo.es y celular: 310-3234790, su intervención es con el fin de la identificación plena de área del inmueble sus linderos y cabidas, además de lo presentado en el informe de avalúo comercial y concepto de división física material del inmueble , Trabajo(s) de Avalúo(s), de los frutos civiles relacionados con este predio, que fue solicitado por el Despacho, con fines al proceso de la referencia.

De igual manera se acepta la sustitución de poder de la Abogada ANGELA NATALIA PUENTES VÁSQUEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.838.933 de Manizales, portadora de la Tarjeta Profesional No.295.417del C.S.J. al abogado, al DR. EMERSON VARÓN MODESTO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.472.965 de Ibagué., abogado en ejercicio, y portador de la Tarjeta Profesional No. 215.225 del C. S. de la J. OFÍCIESE.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,  
CELULAR 3177758280

[J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público

**JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
FALAN  
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la  
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

**No. 24 de hoy 14 DE mayo de 2024.**

**SECRETARIO.**

**ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA**

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,  
CELULAR 3177758280

[J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[https://www.facebook.com/Juzgado- Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790](https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001- promiscuo-municipal-de-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>